



Doctora
ÁNGELA MARÍA OROZCO GÓMEZ
 Ministra de Transporte
 Calle 24 No. 60-50 Piso 9
 C.C. Gran Estación II
 Bogotá-D.C.



Asunto: Respuesta proposición con rad 2019089348 del 19 de noviembre de 2019.

Respetada Ministra Angel:

De conformidad con el asunto, procede la Aeronáutica Civil a remitir respuesta a su proposición sobre el aeropuerto del Departamento de Putumayo, en los siguientes términos:

1. *Por favor relacione las obras de infraestructura de transporte, incluidas aquellas obras fluviales y aeroportuarias, para el departamento del Putumayo que se encuentran en etapa de planeación, ejecución o posterior a la ejecución, y que están a cargo de su cartera.*

Inicialmente, es importante manifestar que el Departamento de Putumayo cuenta con la siguiente infraestructura aeroportuaria:

UBICACIÓN	NOMBRE DEL AERÓDROMO	PROPIETARIO	CARÁCTER	EXPLOTADOR
PUERTO LEGUÍZAMO	CAUCAYA	MUNICIPIO	PÚBLICO	MUNICIPIO
PUERTO ASÍS	TRES DE MAYO	AEROCIVIL	PÚBLICO	AEROCIVIL
VILLAGARZÓN	CANANGUCHAL	AEROCIVIL	PÚBLICO	AEROCIVIL

La infraestructura aeroportuaria del aeropuerto de Puerto Leguizamo está a cargo de la Alcaldía Municipal por ser su operador y explotador. No obstante de ello, a través de convenio interadministrativo No. 17001193 de 2017, suscrito entre el municipio y la Aerocivil, se aúnan esfuerzos con el fin de elaborar estudios, diseños, obras de ampliación de pista, calles de rodaje, plataforma de viraje norte y adecuación de canales en el aeropuerto "Caucaya" del municipio de Puerto Leguizamo (Departamento de Putumayo).

De lo anterior, se deriva el contrato de obra No. 1700996 H4 de 2017, terminado en diciembre de 2018, con el objeto de *"Ejecutar las obras de ampliación de pista y los estudios y diseños y obras de plataforma, calle de rodaje, plataforma de viraje de norte y adecuación de canales del aeropuerto Caucaya de Puerto Leguizamo-Putumayo"* por valor de DIEZ MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 10.186.166.558), los cuales fueron aporte de la Aerocivil.



En cuanto a los aeropuertos de Puerto Asís y Villagarzón, de los cuales su explotación y operación está a cargo de la Aeronáutica Civil, se informa que las necesidades de su infraestructura son atendidas a través del proyecto de inversión denominado *Mejoramiento de los Servicios Aeroportuarios y a la Navegación Aérea de la Región Cundinamarca*.

Además de lo anteriormente descrito, se informa que en el aeropuerto de Villagarzón, se está ejecutando el contrato de obra 18001452 02 H4 2018, con el objeto de realizar el mantenimiento de la pista, plataforma, calle de rodaje, canales, franjas de seguridad y cerramiento del Aeropuerto Villagarzón, con una inversión de SEIS MIL QUINIENTOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y SEIS PESOS (\$6.512. 655. 086,00).

2. ¿Cuál es el estado de cada una de las obras relacionadas?

Dando alcance a lo manifestado en el primer punto, se tiene lo siguiente:

No. de Contrato	Aeropuerto	Estado
1700996 H4 de 2017	Puerto Leguizamo	Terminado
18001452 02 H4 2018	Villagarzón	En ejecución con 75,9% de avance (De acuerdo al cronograma de obra)

3. ¿Qué inconvenientes ha tenido la ejecución de cada una de las obras relacionadas?

Para las obras ejecutadas en el Aeródromo de Puerto Leguizamo, fuera de los inconvenientes propios del ejercicio de la construcción en cualquier intervención de obra física, los aspectos que más afectaron el desarrollo de esta obra en el departamento de Putumayo, están asociados a las características geográficas del mismo, lo que deriva en la dificultad de llevar materiales y maquinaria; además de las demoras en los trámites de permisos ambientales solicitados ante CORPOAMAZONÍA. Sin embargo, las obras se terminaron y recibieron a satisfacción en el mes de diciembre de 2018.

4. ¿Qué medidas está implementando o implementará su cartera para solucionar los problemas de ejecución presentados?

La Aerocivil a través de sus supervisores e interventorías, ha venido desarrollando actividades de seguimiento y control de sus proyectos, además de su socialización ante la comunidad, Entes Territoriales, Entes de Control y demás interesados, con el fin de evitar retrasos en la ejecución de estos.

5. ¿Cuáles de las obras a cargo de su cartera tienen problemas de financiación?

En relación con la financiación de las obras, o mantenimiento de estas, es importante señalar lo siguiente:

- Para los aeropuertos de propiedad de la Aerocivil:

Con la ejecución de las obras anteriormente relacionadas, no se han presentado problemas de financiación, toda vez que se han realizado con los recursos de propios de la Entidad.

- Para el aeropuerto de Puerto Leguizamo:

Es necesaria la gestión de recursos por parte del municipio, en su calidad de propietario y explotador del aeropuerto para la ejecución de futuras obras.



6. ¿Qué medidas contempla su dependencia para solucionar los problemas de financiación?

En el escenario de los aeropuertos a cargo de Aerocivil, se asignarán las partidas necesarias, en función de las prioridades para cada vigencia, a través del proyecto de inversión para el Mejoramiento de los Servicios Aeroportuarios y a la Navegación Aérea de la Región Cundinamarca; y en caso de ser requerido, se aplicará el instrumento de vigencias futuras para asumir las inversiones que demande la infraestructura y los servicios de los aeropuertos bajo su responsabilidad.

Para atender necesidades del Aeropuerto de Puerto Leguízamo de propiedad del municipio, la Aeronáutica Civil ha diseñado un proyecto de inversión a través del cual se puede llevar asistencia técnica a la entidad territorial, buscando fortalecer la capacidad de gestión de recursos a través de diferentes fuentes de financiación, de tal manera que sea la misma entidad territorial quien asuma la responsabilidad que le fue otorgada el artículo 19 de la Ley 105 de 1993, con el acompañamiento de la Aerocivil, como entidad especializada en temas aeroportuarios.

Esperamos en los anteriores términos, dar respuesta a su cuestionario sobre la Infraestructura de los aeropuertos del Departamento de Putumayo.

Cordialmente,

JUAN CARLOS SALAZAR GÓMEZ

Director General

Proyectó: Pablo Giraldo Jiménez / Ingeniero Contratista OAP
Diana Espinosa Linares / Abogada Contratista DIA

Alba Lucia Riapira / Ingeniera Contratista DIA

Revisó: Héctor Rodríguez González / Jefe Oficina Asesora de Planeación (E)

Luis Roberto D' Pablo Ramírez / Director de Infraestructura Aeroportuaria

Diana Marcela Cote / Abogada SSO

Gral (RA) Gonzalo Cárdenas Mahecha / Secretario de Sistemas Operacionales

Ruta electrónica: \\bog7\ADI\Externo\2019047456

**CARLOS
ARDILA**

Representante a la Cámara - Distrito 6

PROPOSICIÓN

Con base en el artículo 6 numeral 3, y 233 de la Ley 5 del 1992, pongo a consideración de la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes la siguiente proposición de acuerdo:

CITESE a la Ministra de Transporte, al Director del Instituto Nacional de Vías (INVAS), al Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), y al Director de la Agencia Nacional de Seguridad Vial para que en debida fecha se les ofrezca la oportunidad de presentar sus respectivas respuestas a la siguiente cuestión, dentro de los 15 días siguientes a la fecha de la publicación de la presente proposición de acuerdo.

CITESE a la Ministra de Transporte, al Director del Instituto Nacional de Vías (INVAS) y al Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), y al Director de la Agencia Nacional de Seguridad Vial para que en debida fecha de control político que se adelantará en esta corporación, se resuelva el cuestionario que se adjunta, sobre el estado de la infraestructura de transporte, los controles en ejecución y las medidas para solucionar el déficit de infraestructura en el Departamento del Putumayo. Invítense igualmente al Gobernador electo del Departamento del Putumayo.

CUETIONARIO

1. Por favor, relacione las obras de infraestructura de transporte, incluidas aquellas obras fluviales y aeroportuarias, para el departamento del Putumayo que se encuentran en etapa de planeación, ejecución o posterior a la ejecución y que están a cargo de su cartera.
2. ¿Cuál es el estado de ejecución de las obras relacionadas?
3. ¿Qué inconvenientes han tenido la ejecución de cada una de las obras relacionadas?
4. ¿Qué medidas está implementando o implementará su cartera para solucionar los problemas de ejecución presentados?
5. ¿Cuáles de las obras a cargo de su cartera tienen problemas de financiación?
6. ¿Qué medidas contempla su dependencia para solucionar los problemas de financiación?
7. Por favor, indique las cifras de accidentabilidad de los corredores Santa Ana - Neiva, Santa Ana - San Andrés y Calarcá - Ibagué, durante los últimos tres años.

1) Vicecartera General

2) Vicerrector Administrativo

3) Oficina de Contraloría

CARLOS
ARDILA

Presidente de la Comisión
de Infraestructura del Transporte

8. ¿Cuáles son los puntos de estos corredores en donde se presenta mayor accidentalidad?
9. ¿Qué planes o medidas ha implementado o implementará su dependencia para disminuir la accidentalidad en los mencionados corredores, distintas a la construcción de proyectos viales? ¿Cuáles son las principales problemáticas en infraestructura de transporte?

De los honorables congresistas:

CARLOS ARDILA ESPINOS

Representante a la Cámara
Departamento del Valle